MUNICIPALIDAD de SAN JOSE de los ARROYOS
"Portal del Quinto Departamento de Caaguazú"
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar – Telefax: 0523-230230
e-mail: muni.sanjose@hotmail.com - juntamunicipalsanjose@hotmail.com
www.sanjose.gov.py

RESOLUCION JM Nº 0615/2.019.-

POR LA CUAL SE DICTAMINA SOBRE EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019. - ID 366833 – ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

V I S T O: *La nota del Intendente Municipal Hamy Chávez Domínguez de fecha 19 de julio 2019 donde presenta para su consideración, la aprobación y homologación de la Adjudicación Licitación Nº05/2019 – Adquisición de Almuerzo Escolar para instituciones educativas.*----------

CONSIDERANDO: **Que** la resolución JM N°596/2019 de fecha 15 de junio acta 0168, Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Adquisición de Almuerzo Escolar llamado a licitación por concurso de ofertas N° 05/2019 ID 366833. **Que** en fecha 19 de julio 2019 se procede a la Apertura de Sobres según Acta Nº 17/2019 Licitación de Referencia con una única empresa oferente participante.- **Que** en base al Informe de Evaluación Técnica y Económica de Ofertas de fecha 19 de julio 2019 de la Licitación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC recomienda la Adjudicación a la firma unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE para la provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas en concordancia al artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y articulo 63 del decreto reglamentario 21909/03. **Que** la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 539/2019 de fecha 19 de julio 2019 adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas Nº05/2019 ID 366833 a la firma unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE en base a la recomendación del UOC en concordancia al art 215 de la Ley 3966/2010.- **Que** el art 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece, que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. **Que** el pleno de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto analizada los documentos anexos y recomendaciones, sugieren la aprobación de la licitación sin modificaciones siendo aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal. **Que** la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal faculta a entender estos casos.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Artículo 1º.: APROBAR en su totalidad el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº05/2019 ID 366833 Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú.----------

Artículo 2º.: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019.- ID 366833.- **Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del distrito de San José de los Arroyos** a la firma unipersonal **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** con RUC 1364648-6 cuyo representante legal es el Señor Rodolfo Méndez González con C.I. N° 1.364.648.-, a ser financiados con fondos del FONACIDE rubro 520-30-003 por valor de gs.448.056.000.- *(guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones cincuenta y seis mil).*----------

Artículo 3º.: AUTORIZAR al Intendente Municipal la firma del contrato en base a las clausulas legales y dar publicación de la adjudicación en el portal de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4º.: Comuníquese a donde corresponda y cumplido, archívese.----------

APROBADA EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 0173/2019.----------

Alcides Sánchez Acuña
Secretario Junta Municipal

Prof. María Lucia Cano de Bogado
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD de SAN JOSÉ de los ARROYOS

"Portal del Quinto Departamento de Caaguazú"

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar -- Telefax: 0523-230230

e-mail: muni.sanjose@hotmail.com - juntamunicipalsanjose@hotmail.com

www.sanjose.gov.py

San José de los Arroyos, lunes 22 de julio de 2.019.-

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y cumplido archívese en el Registro Municipal.

.....

Lic. CRISTIAN GIACOBBI BENITEZ
Secretario Municipal

.....

HAMY CHAVEZ DOMINGUEZ
Intendente Municipal